



H/v.

15620

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de introducción por diez años en España, por "Procedimiento para la fabricación de tejidos bordados emboitados por medio de telares o máquinas movidas a pantógrafo" a favor de Don Salvador Cardona Renart, residente en Barcelona, Puertaferri, 30, pral.-

=====

La presente patente de introducción se refiere a un procedimiento para obtener tejidos bordados emboitados o acolchados, que se utiliza en Suiza y Alemania. Consiste en aplicar la idea fundamental del mecanismo conocido con el nombre de pantógrafo.

5 Sabido es que este instrumento sirve para dibujar una figura igual a otra, es decir, para reproducir en menor escala un dibujo establecido de antemano. No interesa el detalle de la disposición que se adopta como aplicación al fin mencionado, sino dicha aplicación.

10 En general, para obtener boatados o acolchados se superponen dos o más tejidos y se unen por las puntadas de un cosido o bordado que al mismo tiempo puede tomar la disposición de fantasía que se desee y circunscribirse a determinado dibujo.

Precisamente en esto está la aplicación del mecanismo de pantó-

159220

2.-



grafo que se reivindica; en un dibujo establecido de antemano en
escala conveniente van señaladas las puntadas que se han de realizar
sobre el tejido a bordar o embicar; colocado en debida forma ese
dibujo en un tablero o pizarra vertical, un obrero especializado va
5 haciendo con la mano que el punzón, o elemento que haga las veces
del índice de reseguimiento del pentógrafo, vaya coincidiendo suce-
sivamente con todas las señales correspondientes a las diversas pun-
tadas y al mismo tiempo actúa en un disparador que hace que en el te-
lar se realice la correspondiente puntada; entre cada dos habrá la
10 separación correspondiente al montaje del dispositivo en relación con
la separación de las señales del dibujo seguido.

Se comprende desde luego que este procedimiento es mucho mas sen-
cillo y conveniente que el automático en que se aplican unos cartones
con orificios dispuestos según el dibujo a reproducir y que dan lugar
15 a los necesarios movimientos del bastidor del telar y a la entrada de
las agujas en los mismos. Con el procedimiento reivindicado se supri-
men los cartones y se eliminan sus inconvenientes, complicaciones y
gastos.

N O T A.-
=====

20 La presente patente de introducción comprende las siguientes rei-
vindicações:

1.- Procedimiento para la fabricación de tejidos bordados emboa-
tados por medio de telares o máquinas movidas a pentógrafo, caracteri-
zado por el empleo de un dibujo, colocado sobre un tablero o pizarra de
25 posición adecuada y establecido de antemano en escala conveniente, so-
bre el cual están señalados los puntos correspondientes a las diferen-
tes puntadas; y un mecanismo análogo a un pentógrafo que relaciona los
movimientos que se dan a su elemento de reseguimiento sobre el dibujo
y las puntadas que se efectúen.

30 2.- Procedimiento para la fabricación de tejidos bordados emboa-

159220 3.-



tados por medio de telares o máquinas movidas a pantógrafo, según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado por un disparador que hace actuar el mismo operario que vaya siguiendo el dibujo, y que hace que se realicen las puntadas en el oportuno lugar precisamente por la disposición en pantógrafo adoptada.

5
3.- Procedimiento para la fabricación de tejidos bordados embocados por medio de telares o máquinas movidas a pantógrafo.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

10
Consta esta descripción de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 9 de Noviembre de 1942.